

RIO VERDE, 15 de Diciembre 2014.

Núm. 2141/ (SECCION"B"). VISTOS: La Solicitud N° 511 de fecha 15/12/2014 emitida por la unidad de abastecimiento y servicios menores de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante la cual solicita la Adquisición de "Seguro para Vehículo Municipal, Hyundai Porter, Patente FFK-55-3"; lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, publicar como Licitación Pública menor a 100 UTM (L1) en el Portal www.mercadopublico.cl, la Adquisición de "Seguro para Vehículo Municipal, Hyundai Porter, Patente FFK-55-3", fundado en la causal del Art. 24 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO MUNICIPAL"
COMUNA DE RÍO VERDE, PERIODO 2014-2015.

2. **GENERALIDADES**

Las presentes Especificaciones Técnicas tiene por objeto la Contratación del Servicio de Seguro para Vehículos Municipales cuyo periodo de inicio de vigencia es en **Diciembre 2014**.

3. **BIENES A ADQUIRIR.**

Comprende la Contratación de Seguros de automóviles, para los vehículos de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, de acuerdo a las siguientes características mínimas ya sea similar o superior a las que se indican:

3.1.- **CARACTERISTICA DE LOS VEHICULOS**

Detalle	
Seguros de automóvil, contra todo riesgo de los vehículos, sin deducibles.	
Tipo de Vehículo	: CAMIONETA
Marca	: HYUNDAI
Modelo	: PORTER HR STD 2.5
Nº Motor	: D4CBC097248
Nº Chasis	: KMFZC7KADU899692
Color	: BLANCO
Año	: 2013
Transmisión	: MECANICA
Tipo Combustible	: DIESEL
	Cobertura: Daños materiales, robo, hurto, Robo de accesorios, Naturaleza-granizo-sismo, Huelga-terrorismo-maliciosos, Conductores dependientes, Daño causado por propia carga, Responsabilidad civil, Daños a 3ros conductor dependiente, RC daño moral, RC lucro cesante. Asistencia al vehículo, etc. Forma de pago será en 1 cuota. La inspección del vehículo será responsabilidad del proveedor que se adjudique la licitación.

4. VALOR DE LA PROPUESTA

El proponente deberá entregar su oferta en valores netos.

5.- ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Ítem	Ponderación
Precio Ofertado	30%
Experiencia de los oferentes	20%
Calidad Técnica de los bienes o servicios	50%
Total	100%

Ítem	Ponderación
A Precio Ofertado	
A.1) 1º Precio más bajo	100 pts.
A.2) 2º Precio más bajo	90 pts.
A.3) 3º Precio más bajo	70 pts.
B Experiencia de los Oferentes	
B.1) De 5 a 10 años de experiencia.	100 pts.
B.2) De 1 a 5 años de experiencia.	90 pts.
B.3) No acredita años de experiencia.	70 pts.
C Calidad Técnica de los bienes o servicios	
C.1) Se ajusta a lo solicitado	100 pts.
C.2) Similar a lo solicitado	90 pts.
C.3) Distinto a lo solicitado	70 pts.

6. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
7. **IMPUTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros"** del presupuesto municipal vigente.
8. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSÉ M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VASQUEZ-BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE